



REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM Y PAGO DE PROVEEDOR RO&CA Y COMPAÑIA LIMITADA POR SERVICIO DE FUMIGACION EN JARDINES INFANFANTILES DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0078

PUNTA ARENAS, 27 de Marzo de 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo Nº1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resolución Nº015/17, de 2012, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Nombra en Calidad de Titular a doña Paula Vidal Muñoz en el cargo de Directora Regional de la XII Región; la Resolución Nº 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; Resolución exenta No. 015/04235 de 31/12/13 que establece orden de subrogancia de las Direcciones Regionales; Resolución No. 015/4199 de 30/12/13 asigna función directiva a personal de las Direcciones Regionales; la Resolución Nº172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución Nº015/26 del 2000"; demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirección de Recursos financieros, a través de Solicitud de Compras y Contrataciones Nº1137 de fecha 27 de marzo de 2014, solicita gestionar el servicio de fumigación de tjeretas, en dependencias de los Jardines infantiles Villa austral, Las charitas, Laguna Azul y Continente blanco de la ciudad de Punta arenas.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que, para efectuar el trabajo solicitado, se reciben tres cotizaciones, todas de fecha marzo de 2014, de los proveedores que se señalan, y de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	RUT Nº	Monto Cotización IVA Incluido
José Ballesteros Navarro	5.799.463-0	\$476.000.-
Ro&ca y Compañía Ltda.	76.129.752-k	\$252.280.-
Roux y Cía. Ltda.	76.017.314-2	\$368.900.-

4.- Que, se considera que el presupuesto presentado por el proveedor RO&CA Y COMPAÑIA LIMITADA es el más conveniente para los intereses institucionales, además de cumplir técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley Nº 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código Nº002357 de 2014, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones Nº1137, para el año presupuestario en curso

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo para Contratación igual o inferior a 10 UTM, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a RO&CA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT Nº76.129.752-K, con domicilio en El Arrayan Nº0963 Villa Los Acacios II, de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Descripción del Servicio	Valor
Servicio desinfección fumigación, en Jardín Inf. Villa austral, ubicado karukinka No. 060 P. arenas	\$53.000.-
Servicio desinfección fumigación, en Jardín inf. Las Charitas, ubicado en Suiza No. 01495 P. arenas	\$53.000.-
Servicio desinfección fumigación, en Jardín Inf. Laguna azul, ubicado en Prat No. 2855 P. arenas	\$53.000.-
Servicio desinfección fumigación, en Jardín Inf. Continente blanco, ubicado en A.sanhueza esq. Briceño	\$53.000.-
Valor Neto	\$212.000.-
IVA (19%)	\$ 40.280.-
Valor total	\$252.280.-

3.- PAGUESE a RO&CA Y COMPAÑÍA LTDA. la suma de \$252.280.- (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos), IVA incluido, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio solicitado y contra la entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 01 de Abril de 2014.

5.- Impútese la suma de \$252.280.- (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01, del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Directora de cada Jardín infantil desinfectado, y dependientes de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

8.- NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl la presente Resolución y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SILVIA TOLEDO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

STD/RSG/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subdirección Recursos Financieros
- Adquisiciones Regional (2)
- Jardines 12101004, 12101005, 12101006, 12101007
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 01/04/2014
Programa	: 01
Ítem	: 2208999001
Código Sigfe	: 002357
Monto	: \$ 252.280
Firma	:

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl